



**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 090-2023-MPS-CS-2 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA MZ R LOTE 1 DEL A.H. LOS CONQUISTADORES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2538001**

En la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Santa, siendo las 8:00 horas, del día 14 de noviembre del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, quienes están a cargo de llevar a cabo, el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 090-2023-MPS-CS-2 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISON DE LA OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA MZ R LOTE 1 DEL A.H. LOS CONQUISTADORES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2538001** con la finalidad de iniciar la admisión, calificación, evaluación de las ofertas presentadas, el mencionado Comité de Selección fue designado mediante Resolución Gerencial N°573-2023-GM-MPS, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ **PRESIDENTE TITULAR**  
HECTOR GILBERTO FALCON JARA
- ✓ **PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES
- ✓ **SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**  
CARLOS JUNIOR BALAREZO REBAZA

Acto seguido se inicia con la verificación de ofertas presentadas de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes postores que presentaron su oferta:

Nro.	REC./Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10701875929	CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE	08/11/2023	16:18:56	10701875929	08/11/2023	16:20:00	Enviado	Valido		
2	10167886707	CONSORCIO EMPRESARIAL	08/11/2023	23:25:43	10167886707	08/11/2023	23:26:03	Enviado	Valido		

### **1. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de los documentos obligatorios del Capítulo II (Documentos para la Admisibilidad de la Oferta), del postor que presenta oferta conforme a lo señalado en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la verificación documentaria de los documentos obligatorios, se ha efectuado la revisión realizada el cual se detalla en lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA  
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 90-2023-MPS-CS-2**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES - PRESENTA ANEXOS (SI/NO)	
		CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE	CONSORCIO EMPRESARIAL
<b>Documentos para la admisibilidad de la oferta</b>			
a	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Obligatorio	SI
b	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Obligatorio	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
e	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>			
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVOS</b>			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		UNICAMENTE CUENTA CON REMYPE SI
b)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo 11)		SI
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.		No corresponde
<b>ADMITIDO</b>			
<b>OFERTA NO ADMITIDA</b>			



**POSTOR 1: CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE** de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor ha cumplido con la presentación de los documentos para la admisión de oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas, motivo por el que, el colegiado determina como **ADMITIDA** la oferta presentada.

**POSTOR 2: CONSORCIO EMPRESARIAL** de la revisión de los documentos de presentación obligatoria se ha podido verificar que el postor no consigna en el anexo N°03 el objeto de la convocatoria asimismo en el anexo N°04 no coloca el plazo correspondiente y en conformidad el reglamento de la ley de contrataciones señala en el numeral 60.2 a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica motivo por el que, el colegiado determina como **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

## 2. CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a calificar las ofertas en conformidad al artículo 82.1 el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		1
		CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE
A	CAPACIDAD LEGAL	según Art. 49.3 estos requisitos se acreditan para la suscripción del contrato
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA

## 3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo culminado con la etapa de la calificación de ofertas se prosigue con la evolución técnica según el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA		POSTOR 1
		CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

### RESPECTO A LA METODOLOGIA

**CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE** De la revisión de la metodología propuesta se evidencia que cumple en conformidad a las bases.

Habido realizado la evolución técnica se tuvo como resultado que el postor **CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE** obtuvo un puntaje de 100 puntos. Por lo que se procede a realizar la evaluación económica.



## 2. EVALUACION ECONÓMICA

El Presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, asigna un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

	FACTOR DE EVALUACION	CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE	
		OFERTA	PUNTAJE
A.	PRECIO	S/155,967.68	100 puntos

## 3. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

POSTOR	PUNTAJE TECNICO (0.8)	PUNTAJE ECONOMICO (0.2)	COLINDANCIA (10%)	REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE	80 puntos	20 puntos	10 PUNTOS	5 PUNTOS	115 puntos

## 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo los resultados finales, el comité de Selección, otorga

**PRIMERO:** Otorgar la Buena Pro el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 090-2023-MPS-CS-2 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA MZ R LOTE 1 DEL A.H. LOS CONQUISTADORES EN EL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA SANTA - DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2538001** con al postor **CONSORCIO INGENIEROS DEL NORTE** integrado **SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO** y **SOLIS INOCENTE DEIVIS JUNNIOR**, por el monto de **S/155,967.68 (ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y siete con 68/100 soles).**

**SEGUNDO:** Notificar los resultados al OSCE a través del SEACE, en conformidad con el Art. 76° del RLCE

Siendo las 10:00 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

  
ADRIAN BENITO MEJIA MORALES  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
HECTOR GILBERTO FALCON JARA  
PRESIDENTE TITULAR

  
CARLOS JUNIOR SALAREZO REBAZA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE